

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 0000637463
OBJETO: CONTRATO DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES MEDIANTE ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UNO O CON VARIOS EMPRESARIOS Y CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (00070/ISE/2022/SC)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO CON UNO O CON VARIOS EMPRESARIOS Y CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
VALOR ESTIMADO: 50.551.075,73 €

Vista Resolución de inicio de fecha 2 de marzo de 2023 del expediente CONTR 2022 0000637463 para la contratación de los SERVICIOS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES MEDIANTE ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UNO O CON VARIOS EMPRESARIOS Y CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (00070/ISE/2022/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 14 de julio de 2021, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA

Diego Manuel Talavera Sánchez

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

Margarita Roldán Luque

Luis Rodríguez Avilés

SECRETARIA

María Lourdes Jiménez Rodríguez

SUPLENTE DE LA SECRETARIA

Inés María Ponce Latorre

VOCALES

Juan Ignacio Barrio Feu

SUPLENTE VOCALES

Franciso Javier Ambrosio Montejo

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	25/04/2023 13:02:11	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	tFc2e6QWCJ6BN9NFCRDVXYD85E645E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
DE CONTROL INTERNO:**
Francisco de Paula Moreno Rayo

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
CONTROL INTERNO**
Diego González Borrero

REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Blanca Oses Giménez de Aragón

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORIA
JURÍDICA**
Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	25/04/2023 13:02:11	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	tFc2e6QWCJ6BN9NFCRDVXYD85E645E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	25/04/2023 13:02:11	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	tFc2e6QWCJ6BN9NFCRDVXYD85E645E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			